



ESPACIO ABIERTO

Cuaderno Venezolano de Sociología



Separata

ROBERTO BRICEÑO-LEÓN: Sociología del Petróleo, de la Salud y la Violencia

Volumen 35
Nº 4

Octubre-Diciembre, 2026

4

Auspiciada por la International Sociological Association (ISA)
y la Asociación Latinoamericana de Sociología (ALAS).
Revista oficial de la Asociación Venezolana de Sociología (AVS)

**ESPACIO
ABIERTO**

Cuaderno Venezolano de Sociología

Volumen 35 No. 4 (Octubre-Diciembre) 2026, pp. 71-91

ISSN 1315-0006. Depósito legal pp 199202zu44

DOI: 10.5281/zenodo.21315351

De la legitimidad a la gubernamentalidad: crisis de la autoridad y transformación de la confianza en Max Weber y Michel Foucault

**Jaime Espejel-Mena y ** Miguel Guerrero-Olvera*

Resumen

El trabajo examina la crisis contemporánea de la relación entre autoridad y confianza como dimensiones centrales del poder y la legitimidad a partir de un diálogo teórico entre Max Weber y Michel Foucault. En Weber, la autoridad constituye una forma de dominación legítima basada en la creencia en la legalidad, la tradición o el carisma, donde la confianza institucional permite convertir la obediencia en aceptación relativamente estable del orden. En Foucault, en cambio, el poder se entiende como una red de relaciones productivas que configuran subjetividades y orientan comportamientos mediante saberes, dispositivos y prácticas de gobierno. Metodológicamente, el trabajo adopta un enfoque teórico-comparado de carácter interpretativo, centrado en el análisis conceptual de las nociones de autoridad, legitimidad, poder y gubernamentalidad en ambos autores, sin pretensión normativa ni empírica. A partir de esta comparación, se identifican continuidades y desplazamientos en las formas modernas de ejercicio del poder. Como principal resultado, se sostiene que la confianza deja de operar exclusivamente como creencia en la validez del orden jurídico-institucional para convertirse en un mecanismo vinculado a la gestión del comportamiento y a la producción de aceptación social, lo que permite explicar las tensiones actuales entre desempeño gubernamental, legitimidad democrática y formas contemporáneas de gobierno

Palabras clave: autoridad; confianza, legitimidad; poder; gubernamentalidad; dominación legítima

*Universidad Autónoma del Estado de México. Zumpango. ORCID: 0000-0002-4590-7672
E-mail: jespejelm@uaemex.mx,

**Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Cuautla, México. ORCID: 0000-0003-0206-1117 E-mail: mguerreroolvera_2002@yahoo.com.mx

Recibido: 20/02/2026 Aceptado: 24/04/2026

From Legitimacy to Governmentality: Crisis of Authority and Transformation of Trust in Max Weber and Michel Foucault

Abstract

This paper examines the contemporary crisis of the relationship between authority and trust as central dimensions of power and legitimacy through a theoretical dialogue between Max Weber and Michel Foucault. In Weber, authority constitutes a form of legitimate domination based on belief in legality, tradition, or charisma, where institutional trust transforms obedience into a relatively stable acceptance of the order. In Foucault, on the other hand, power is understood as a network of productive relations that shape subjectivities and guide behavior through knowledge, mechanisms, and practices of governance. Methodologically, the paper adopts an interpretive, comparative theoretical approach, centered on the conceptual analysis of the notions of authority, legitimacy, power, and governmentality in both authors, without any normative or empirical pretensions. From this comparison, continuities and shifts in modern forms of exercising power are identified. The main result is that trust ceases to operate exclusively as a belief in the validity of the legal-institutional order to become a mechanism linked to the management of behavior and the production of social acceptance, which explains the current tensions between governmental performance, democratic legitimacy and contemporary forms of government

Keywords: authority; trust; legitimacy; power; governmentality; legitimate domination.

Introducción

La crisis contemporánea de la autoridad y la confianza no puede entenderse únicamente como un debilitamiento de las instituciones, sino como una transformación más profunda en los fundamentos mismos de la legitimidad. En las últimas décadas, los vínculos sociales, políticos y éticos que sostenían la obediencia relativamente estable han sido reconfigurados por procesos como la digitalización, la fragmentación del espacio público, la crisis de representación política y la creciente reflexividad de los sujetos. En este contexto, la autoridad ya no puede descansar exclusivamente en la validez formal de la ley, la tradición o el liderazgo, mientras que la confianza deja de operar como un supuesto tácito del orden social. Surge así una paradoja central: las sociedades contemporáneas requieren confianza para sostener la legitimidad, pero al mismo tiempo despliegan mecanismos que la transforman en un recurso estratégico para la conducción de la conducta (Yurchak, 2024; Bertelli, 2021; Alcántara, 2011).

Este problema puede ser abordado mediante un diálogo crítico entre Max Weber y Michel Foucault, no como una simple articulación complementaria, sino como una tensión

analítica que permite comprender el desplazamiento de las formas modernas de poder. En Weber, la autoridad constituye una forma de dominación legítima basada en la creencia en la validez de un orden, donde la confianza institucional funciona como condición de posibilidad de la obediencia. En Foucault, en cambio, el poder no se funda en la creencia, sino que opera como una red de relaciones que producen subjetividades y orientan comportamientos a través de dispositivos, saberes y prácticas de gobierno. Este tránsito de la legitimidad a la gubernamentalidad no implica la desaparición de la confianza, sino su reconfiguración.

El argumento central de este trabajo sostiene que la confianza experimenta un desplazamiento funcional: deja de operar exclusivamente como fundamento de la legitimidad —en tanto creencia en la validez del orden— para convertirse en un mecanismo vinculado a la gestión del comportamiento y a la producción de aceptación social. En otras palabras, la confianza no desaparece en las sociedades contemporáneas, sino que es gubernamentalizada: se transforma en un recurso activo mediante el cual se estabilizan expectativas, se orientan conductas y se sostienen formas de cooperación en contextos de incertidumbre. Este desplazamiento permite explicar por qué la legitimidad ya no depende únicamente de la validez normativa de las instituciones, sino también de su capacidad para generar adhesión, credibilidad y reconocimiento en escenarios de desconfianza estructural.

Desde esta perspectiva, la crisis actual no debe interpretarse como una simple erosión de la autoridad, sino como una mutación en las condiciones bajo las cuales los sujetos aceptan ser gobernados. La autoridad ya no garantiza por sí misma la obediencia, ni la confianza se deriva automáticamente del orden institucional. Por el contrario, ambas dimensiones se encuentran sometidas a procesos continuos de validación, negociación y reconstrucción. Este cambio redefine las relaciones entre poder, legitimidad y gobernabilidad, al desplazar el eje desde la estabilidad normativa hacia la gestión dinámica de las conductas.

El objetivo de este estudio es analizar la transformación de la relación entre autoridad y confianza en la sociedad contemporánea a partir de una lectura teórico-comparada de Weber y Foucault, con el fin de reconstruir conceptualmente el papel de la confianza en las formas actuales de ejercicio del poder. Más que establecer una síntesis conciliadora entre ambos autores, el trabajo busca identificar las tensiones y continuidades que permiten comprender el tránsito desde modelos de dominación legítima hacia formas de gobierno basadas en la conducción de la conducta.

Metodológicamente, el artículo adopta un enfoque teórico-analítico e interpretativo, centrado en la reconstrucción conceptual de las categorías de dominación legítima, disciplina y gubernamentalidad. A partir de este análisis, se propone una relectura de la confianza como categoría situada en el cruce entre legitimidad institucional y tecnologías de gobierno, lo que permite avanzar en la comprensión de las tensiones contemporáneas entre desempeño gubernamental, legitimidad democrática y formas emergentes de regulación social.

La relevancia del problema trasciende el plano estrictamente teórico. En ámbitos como la administración pública, la educación superior y la vida política, la autoridad enfrenta crecientes dificultades para sostener credibilidad, mientras que la confianza se convierte en un recurso inestable pero indispensable. Comprender este desplazamiento no implica una defensa de formas tradicionales de jerarquía, sino la necesidad de repensar las bases mismas de la legitimidad en sociedades caracterizadas por la incertidumbre, la pluralidad y la reflexividad. En este sentido, el artículo propone interpretar la confianza no

como un residuo del orden institucional, sino como un componente activo y estratégico en la configuración contemporánea del poder.

La autoridad y la legitimidad en la Sociología de Max Weber

La sociología de Max Weber (1987; 2013) constituye uno de los pilares más sólidos para comprender los fundamentos de la autoridad y la legitimidad en la modernidad (Schluchter, 2014). Su pensamiento, elaborado entre finales del siglo XIX y comienzos del XX, ofrece una lectura rigurosa de cómo las formas de dominación se transforman conforme cambian las estructuras económicas, jurídicas y culturales de la sociedad. A diferencia de los enfoques normativos que buscan definir lo que debería ser la autoridad (Mommsen, 1984), Weber la analiza como un hecho social: una forma de poder que se mantiene en virtud de la creencia en su legitimidad. Desde esta perspectiva, la autoridad no se impone únicamente por la fuerza o la coacción, sino que descansa en el reconocimiento de quienes obedecen. La pregunta central que orienta su reflexión puede formularse en términos sociológicos: por qué los individuos obedecen y qué convierte esa obediencia en legítima y relativamente estable.

Weber define el poder (*Macht*) como “la probabilidad de imponer la propia voluntad dentro de una relación social, aun contra toda resistencia” (2019: 43). Sin embargo, el poder se convierte en dominación (*Herrschaft*) cuando esa obediencia se obtiene de manera sostenida y se percibe como legítima. De ahí que Weber (2019: 45) precise que “la dominación es la probabilidad de encontrar obediencia dentro de un grupo determinado para mandatos de contenido específico”. Lo decisivo no es la mera coacción, sino la aceptación social del derecho de mando, pues la autoridad se sustenta en la creencia en la validez del orden obedecido. No toda dominación es legítima; solo aquella en la que los dominados reconocen el derecho del dominador a mandar. Esta legitimidad puede fundarse en distintas creencias, dando origen a los tipos ideales de dominación: tradicional, carismática y racional-legal (Weber, 2019: 45), los cuales constituyen herramientas analíticas para comprender los principios de legitimidad presentes en la realidad social.

La dominación tradicional se basa en la creencia en la santidad de las costumbres heredadas y en la autoridad de quienes las encarnan. Se obedece al señor porque así se ha hecho “desde siempre”. Es el tipo de autoridad propio de estructuras patriarcales o monárquicas, donde la obediencia surge del vínculo personal y no del mandato impersonal (Weber, 2019). En contraste, la dominación carismática se funda en la devoción hacia un líder excepcional. Weber afirma que “el carisma es una cualidad extraordinaria de una persona, por virtud de la cual se la considera dotada de fuerzas sobrehumanas o ejemplares” (2019: 178). Este tipo de autoridad emerge con frecuencia en contextos de crisis y resulta inestable, pues depende del reconocimiento continuo de los seguidores.

Finalmente, la dominación racional-legal descansa en la creencia en la validez de un orden jurídico impersonal. Se obedece no a la persona, sino a la norma. En este modelo, la autoridad se ejerce conforme a reglas racionales dentro de un marco institucional. Weber subraya que “la administración burocrática significa dominio basado en el saber; es la forma de poder más racional de ejercicio de autoridad” (2019: 223). La obediencia implica la disposición subjetiva a reconocer la legitimidad del mandato en virtud de su legalidad, más que una sumisión personal. En consecuencia, “todo sistema de dominación procura despertar y mantener la creencia en su legitimidad” (Weber, 2019: 213).

Esta relación entre autoridad y creencia introduce una dimensión interpretativa en el análisis sociológico. La autoridad no puede sostenerse indefinidamente por la fuerza; requiere que los individuos internalicen la validez del orden. Obedecer implica participar en un universo de significados compartidos que otorgan coherencia al orden social (Mommsen, 1984; Alcántara, 2011). De este modo, la dominación legítima se vincula con la producción de sentido (Sinn) que orienta la acción social.

A medida que las formas tradicionales pierden centralidad histórica, la autoridad se racionaliza. La modernidad se caracteriza por la *“progresiva racionalización de todas las esferas de la vida”* (Weber, 2019: 499), proceso mediante el cual la acción humana se orienta crecientemente por criterios de cálculo, eficiencia y previsibilidad (Bendix, 1974). En el ámbito político, esta racionalización implica el desplazamiento de autoridades personales hacia sistemas impersonales de normas y procedimientos, convirtiendo la legalidad en fundamento predominante de legitimidad. Weber define al Estado moderno como *“aquella comunidad humana que, dentro de un territorio determinado, reclama para sí el monopolio del uso legítimo de la fuerza física”* (2019: 172). Lo distintivo de este Estado radica no solo en la violencia legítima, sino en la racionalidad de su administración ejercida mediante funcionarios que actúan según un deber objetivo de oficio (Weber, 2019: 223). Así, la legalidad se transforma en una forma institucionalizada de confianza, basada en la previsibilidad del comportamiento estatal (Du Gay, 2000).

La racionalización, sin embargo, no constituye un proceso neutral. Junto con la eficiencia y la estabilidad, emerge la conocida *“jaula de hierro”* (*stahlhartes Gehäuse*) de la burocracia, en la que los individuos quedan sujetos a sistemas impersonales que pueden limitar su autonomía (Weber, 2002). La legalidad moderna produce simultáneamente confianza y distanciamiento, pues la autoridad racional-legal corre el riesgo de reducir la política a administración técnica.

Autores contemporáneos como Paul du Gay (2000), Buchely (2014) y Bertelli (2021) han reivindicado la burocracia weberiana como portadora de un ethos de servicio público, donde la obediencia a la norma expresa compromiso con la imparcialidad institucional. Desde esta perspectiva, los ciudadanos confían no en personas concretas, sino en procedimientos estables y previsibles. La legitimidad deriva entonces del funcionamiento regular de las instituciones más que de cualidades personales del gobernante.

La burocracia ocupa un lugar central en la teoría de Weber porque representa la cristalización institucional de la dominación racional-legal. Se caracteriza por jerarquía funcional, división del trabajo, competencia técnica, documentación escrita y reglas universales. El funcionario actúa conforme a un deber de oficio y su autoridad proviene del cargo que ocupa. Esta profesionalización del mando permite la continuidad del Estado moderno y refuerza las condiciones de previsibilidad necesarias para la confianza social (Perelmiter, 1999). No obstante, Weber advierte que esta misma racionalidad puede transformarse en una forma de dominación impersonal. El *“dominio de nadie”* propio de la burocracia tiende a despersonalizar la acción administrativa y a convertir al ciudadano en expediente.

Desde una lectura contemporánea, la burocracia puede interpretarse simultáneamente como mecanismo de control y como dispositivo de legitimidad racional, en la medida en que garantiza neutralidad e igualdad ante la ley (Du Gay, 2000; De Feo, 2007). Una de las contribuciones más relevantes de Weber consiste en mostrar que las formas de autoridad no se sustituyen linealmente, sino que coexisten y se entrelazan. La modernidad no elimina el

carisma ni la tradición; los reconfigura. En la práctica, toda dominación combina elementos de los tres tipos ideales. Weber introduce el concepto de “routinización del carisma” para describir el proceso mediante el cual la autoridad carismática se institucionaliza, transformando la devoción personal en obediencia legal. Desde interpretaciones neo-weberianas, esta coexistencia explica la complejidad de las democracias actuales, donde legalidad, liderazgo y tradición interactúan produciendo formas híbridas de legitimidad (O'Donnell, 2009; Zabludovsky, 1991).

Max Weber (1989) ofrece así una teoría de la autoridad que integra estructura y sentido, norma y creencia. Sin embargo, más que asumir esta relación como un equilibrio estable, es necesario problematizarla a la luz de las transformaciones contemporáneas. La modernidad no elimina la necesidad de legitimidad, sino que la traslada al terreno de la racionalidad institucional; no obstante, este desplazamiento abre una tensión fundamental: mientras la autoridad racional-legal se apoya en la confianza en normas y procedimientos, las condiciones actuales de desconfianza estructural erosionan su capacidad de generar obediencia sostenida. En este sentido, la confianza ya no puede entenderse únicamente como un efecto derivado de la validez del orden, sino como un componente activo en su reproducción. Esto implica reconocer un desplazamiento funcional de la confianza: de fundamento de la legitimidad a recurso operativo que permite estabilizar expectativas y sostener formas de cooperación en contextos de incertidumbre. Así, la autoridad moderna continúa dependiendo de la creencia social en su validez, pero dicha creencia no se produce de manera automática a partir de la legalidad, sino que debe ser constantemente generada, gestionada y validada en la práctica institucional. El poder, en consecuencia, solo se convierte en autoridad cuando logra transformar la coacción en reconocimiento y el mando en deber (Abellán, 2007), pero también cuando es capaz de producir condiciones de confianza que hagan posible esa transformación en escenarios marcados por la reflexividad y la contingencia del orden social.

El poder y la gubernamentalidad en Michel Foucault

Foucault no equipara directamente obediencia con dominación, sino que desplaza el análisis hacia la conducción de conductas. En una caracterización general, para Foucault el poder consiste en la conducción de conductas, en la medida en que estructura el campo de acción posible de los sujetos, orientando lo que pueden hacer, pensar, decir o sentir dentro de determinadas condiciones históricas. La conducta o comportamiento constituye así un elemento central del análisis, pues es en ella donde se manifiestan las relaciones de poder que atraviesan al sujeto. Si bien el poder como categoría —o herramienta analítica, como la denomina Foucault— resulta fundamental para comprender el alcance de su pensamiento, el propio autor señala que su objetivo nunca fue elaborar una teoría general del poder, sino analizar las formas concretas mediante las cuales éste se ejerce históricamente. El poder, para Foucault, *“no es justamente una sustancia, un fluido, algo que mana de esto o de aquello, sino un conjunto de mecanismos y procedimientos cuya función consiste precisamente en asegurar su ejercicio”* (Foucault, 2006:16). En este sentido, gobernar implica conducir la conducta de los gobernados, no mediante imposición directa, sino a través de la configuración de prácticas, saberes e instituciones que orientan la acción (Foucault, 2006).

De este modo, para Foucault (1988) la gestión del comportamiento de los sujetos exige su expresión y participación activa, más que su silencio, convirtiendo al sujeto en punto

estratégico de las relaciones de poder. El poder funciona entonces como un conjunto de prácticas que producen saber sobre los individuos y permiten orientar su comportamiento, no como control absoluto, sino como relación dinámica que opera sobre sujetos capaces de actuar y responder (Foucault, 2007).

Para Foucault (2008), las formas históricas de castigo muestran la transformación de las modalidades de ejercicio del poder. El suplicio público dio paso progresivamente a prácticas punitivas administradas por un conjunto de especialistas —vigilantes, médicos, capellanes o psiquiatras—, lo que representó un cambio en la economía del poder. Como señala el autor, se trata de reincorporar las técnicas punitivas a la historia del cuerpo político, considerando las prácticas penales menos como derivaciones jurídicas y más como parte de una anatomía política (Foucault, 2008: 30). Este tránsito no implica simplemente un aumento de la autoridad, sino una transformación en las formas de gobierno de los individuos, orientadas a producir comportamientos previsibles y socialmente regulados.

De esta transformación emerge la disciplina como tecnología de poder. La disciplina consiste en un conjunto de técnicas destinadas a organizar el tiempo, el espacio y los movimientos del cuerpo con el fin de hacer posible conductas regulares y observables. Mediante reglamentos, ritmos de trabajo y ejercicios repetitivos, el poder actúa sobre el cuerpo produciendo hábitos estables. El objetivo no es únicamente prohibir, sino formar capacidades y disposiciones que hagan posible la autorregulación del comportamiento (Foucault, 2008).

La aplicación de estas técnicas permite caracterizar, clasificar y jerarquizar permanentemente a los individuos dentro de un sistema de relaciones. De este modo surge lo que Foucault denomina la microfísica del poder, en la cual el poder no aparece como propiedad de un actor, sino como un conjunto de estrategias y tácticas que circulan en prácticas cotidianas, normas e instituciones. El poder se ejerce en las relaciones sociales y funciona a través de múltiples puntos de interacción, más que desde un centro único de mando. No obstante, la disciplina no garantiza plenamente la conducción de las conductas. La historicidad y la libertad relativa de los sujetos hacen necesario el desarrollo de una nueva economía del poder sustentada en mecanismos de seguridad. Estos mecanismos no buscan eliminar completamente los fenómenos sociales considerados riesgosos, sino regularlos dentro de márgenes aceptables mediante el conocimiento estadístico de sus probabilidades (Foucault, 2006). Así, los dispositivos de seguridad permiten que los procesos sociales sigan su curso, interviniendo únicamente para modular sus efectos.

En este sentido, Foucault señala que los mecanismos jurídico-legales operan mediante la prohibición y el castigo; los mecanismos disciplinarios mediante la vigilancia continua y la corrección de conductas; mientras que los mecanismos de seguridad actúan sobre poblaciones, calculando riesgos y regulando procesos colectivos (Foucault, 2006). Estos mecanismos no se sustituyen entre sí, sino que coexisten y se articulan en distintas configuraciones históricas del poder.

Con relación al espacio de ejercicio del poder, Foucault (2006: 27) afirma que la soberanía se ejerce sobre el territorio, la disciplina sobre los cuerpos individuales y la seguridad sobre la población. Este desplazamiento introduce una nueva racionalidad gubernamental centrada en la gestión de la población mediante saberes económicos y estadísticos. El gobierno deja entonces de consistir únicamente en la imposición de leyes y pasa a operar mediante tácticas orientadas a disponer adecuadamente las cosas y conducir procesos sociales hacia determinados fines (Foucault, 2006).

De este modo comienza a configurarse el Estado de gobierno y la noción de gubernamentalidad, entendida como el conjunto de instituciones, saberes y técnicas mediante las cuales se dirige la conducta de las poblaciones. El Estado ya no se define exclusivamente por su territorio, sino por la gestión de la población y por el uso de dispositivos de seguridad apoyados en el conocimiento experto (Foucault, 2006). En este contexto, y en relación con la problemática de la confianza, puede señalarse que ésta adquiere múltiples significados. Desde la perspectiva analítica adoptada en este trabajo, la confianza puede interpretarse como una tecnología de poder en la medida en que contribuye a orientar comportamientos voluntarios sin recurrir necesariamente a la coerción directa. No se trata de una categoría exclusivamente moral, sino de un mecanismo que estabiliza relaciones de gobierno al generar en los sujetos expectativas de previsibilidad respecto de quienes conducen sus conductas.

Esta interpretación permite vincular el análisis foucaultiano con su reflexión posterior sobre la constitución ética del sujeto. La confianza puede comprenderse también como resultado de prácticas mediante las cuales los individuos actúan sobre sí mismos, convirtiéndose en sujetos capaces de autogobierno. Así, el poder no anula la libertad, sino que opera a través de ella, haciendo posible la emergencia de sujetos que participan activamente en su propia conducción. De este modo, la confianza aparece situada en el cruce entre gobierno de los otros y gobierno de sí, permitiendo comprender las formas contemporáneas mediante las cuales se articulan poder, legitimidad y autonomía.

Esta interpretación permite vincular el análisis foucaultiano con su reflexión posterior sobre la constitución ética del sujeto (Foucault, 2017). Sin embargo, más que entender la confianza únicamente como resultado de prácticas de subjetivación, es necesario problematizar su función en el marco de las transformaciones contemporáneas del poder. En este sentido, la confianza puede concebirse como una dimensión que experimenta un desplazamiento funcional: deja de ser exclusivamente un efecto de relaciones sociales o una disposición moral, para convertirse en un recurso estratégico en la conducción de conductas. La confianza no solo emerge de prácticas mediante las cuales los individuos actúan sobre sí mismos, sino que es también producida, modulada y gestionada por dispositivos de gobierno que buscan orientar comportamientos sin recurrir a la coerción directa. Así, el poder no anula la libertad, sino que opera a través de ella, haciendo posible la emergencia de sujetos que participan activamente en su propia conducción (Foucault, 2006). Este giro permite comprender que la confianza no es exterior a las relaciones de poder, sino que constituye una de sus condiciones operativas: un mecanismo que articula gobierno de los otros y gobierno de sí, estabilizando expectativas y facilitando la aceptación de determinadas formas de conducción. De este modo, la confianza se sitúa en el cruce entre legitimidad y gubernamentalidad, no como un residuo normativo, sino como un componente activo en la configuración contemporánea del poder y en la producción de formas de aceptación social en contextos de incertidumbre.

Entre Weber y Foucault: convergencias y tensiones

En la obra de Max Weber, la confianza no se concibe como un sentimiento aislado, sino como un elemento fundamental de la acción social que permite la previsibilidad de la conducta ajena dentro de un orden determinado. En el ámbito económico, Weber la describe como la confianza en la palabra dada, base de instituciones como la bolsa de valores, donde los acuerdos pueden celebrarse oralmente sin necesidad de testigos. En un

sentido sociológico más amplio, la confianza se expresa como la probabilidad de que los sujetos orienten su conducta conforme a expectativas de legalidad o moralidad compartidas (Weber, 1998, 2013, 2019).

La relación entre confianza, autoridad, poder y legitimidad puede comprenderse a partir de tres dimensiones. En primer lugar, en el plano del poder y la dominación, Weber distingue entre poder —la probabilidad de imponer la propia voluntad incluso frente a la resistencia— y dominación —la probabilidad de encontrar obediencia a un mandato. Para que esta última sea estable, requiere un cuadro administrativo cuya obediencia no repose exclusivamente en el temor, sino en formas de confianza personal o en la creencia en la validez de las normas (Weber, 2013, 2019, 2021). En segundo lugar, en el plano de la legitimidad, Weber sostiene que toda dominación busca despertar y mantener la creencia en su validez (Weber, 2019). La confianza constituye así el sustento subjetivo de los distintos tipos de dominación. En la autoridad carismática, se manifiesta como confianza personal en las cualidades extraordinarias del líder (Weber, 2019, 2021); en la autoridad tradicional, adopta la forma de piedad hacia el orden heredado (Weber, 2019, 2021); y en la autoridad racional-legal, se deposita en la validez de las normas y en la competencia técnica de los funcionarios, permitiendo anticipar el funcionamiento regular de instituciones como tribunales o sistemas económicos (Weber, 1987; 2002).

En tercer lugar, la confianza opera como mecanismo de legitimación social. En sus estudios sobre sociología de la religión, Weber (1987; 2002; 2021) muestra que la pertenencia a determinadas sectas —como bautistas o cuáqueros— funcionaba como una forma de certificación moral que otorgaba credibilidad en los intercambios económicos, legitimando al individuo ante terceros más allá de sus capacidades técnicas. En síntesis, la confianza actúa como el “almidón de toda organización social”, en tanto proporciona consistencia, previsibilidad y estabilidad a las relaciones humanas (Weber, 2013). Es el vínculo que permite transformar el poder fáctico en autoridad legítima, haciendo posible la cooperación social basada en la expectativa de que normas y compromisos serán respetados (Weber, 2013).

Por su parte, en la obra de Michel Foucault, la confianza no se presenta como un sentimiento psicológico aislado, sino como una cualidad relacional vinculada a la veridicción y a la coherencia entre discurso y conducta. En la tradición socrática, esta relación se expresa en la “homofonía” entre lo que se dice y la forma de vida (*bios*). Foucault ilustra esta idea con la figura de Sócrates, cuya autoridad descansaba en la correspondencia entre palabra y acción, lo que le permitía generar confianza en los otros. Esta relación constituye la base del “pacto parresiástico”, en el cual el interlocutor otorga libertad de palabra al que dice la verdad, comprometiéndose a no castigarlo, incluso si dicha verdad resulta incómoda (Foucault, 1988; 2017).

No obstante, Foucault (2007) identifica una ruptura con el advenimiento del cristianismo, donde la confianza en uno mismo es sustituida por una desconfianza sistemática del sujeto. En este nuevo régimen de verdad, el individuo se percibe como incapaz de alcanzar la salvación por sí mismo, lo que desplaza la confianza hacia una autoridad externa —el pastor o director espiritual— encargada de interpretar la verdad del sujeto. La confesión se convierte en un dispositivo central mediante el cual el individuo entrega su interioridad, configurando una relación de dependencia y vigilancia (Foucault, 2008; 2017).

Desde esta perspectiva, el poder no debe entenderse como una sustancia o una

imposición directa, sino como un conjunto de relaciones orientadas a la conducción de conductas. Su ejercicio presupone la libertad del sujeto: para que exista poder, y no mera fuerza, los individuos deben ser capaces de actuar y resistir. En este marco, la confianza y la veridicción funcionan como mecanismos mediante los cuales el poder penetra en la subjetividad. El gobierno de los individuos se vuelve más eficaz cuando estos se constituyen a sí mismos como sujetos de verdad, interiorizando normas y orientando su conducta conforme a ellas. El poder, por tanto, no solo reprime, sino que produce realidades, saberes y formas de subjetividad que los individuos terminan por asumir como propias (Foucault, 2006; 2007; 2008).

Finalmente, la legitimidad en la perspectiva foucaultiana aparece menos como un fundamento normativo que como un efecto de los regímenes de verdad. El poder resulta tolerable en la medida en que oculta parcialmente sus mecanismos y se presenta como necesario o protector. En este sentido, Foucault cuestiona la legitimidad de instituciones modernas como el sistema penal, señalando que su persistente ineficacia debilita su base ética para exigir confianza social. La legitimidad se configura, así como un efecto de prácticas discursivas e institucionales que naturalizan el ejercicio del poder, especialmente a través de saberes expertos como la medicina o la psiquiatría (Foucault, 1988; 2006; 2007; 2008).

El principal punto de encuentro entre Max Weber y Michel Foucault radica en su concepción crítica de la modernidad, entendida no como un proceso lineal de emancipación, sino como un orden caracterizado por la expansión de formas racionalizadas de poder. Frente al optimismo del pensamiento liberal clásico, que asociaba el desarrollo institucional y la racionalización del Estado con el progreso y la libertad, ambos autores subrayan el carácter ambivalente de la modernidad. En Weber, esta ambivalencia se expresa en el proceso de desencantamiento del mundo y en la consolidación de estructuras burocráticas impersonales que, al mismo tiempo que garantizan previsibilidad y estabilidad, restringen los márgenes de autonomía individual. En Foucault, una preocupación análoga aparece en el análisis del *biopoder* y la *biopolítica*, mediante los cuales el poder moderno gestiona la vida, normaliza comportamientos y produce sujetos ajustados a determinadas racionalidades sociales. Desde marcos teóricos distintos, ambos coinciden en mostrar que la racionalidad moderna no elimina la dominación, sino que la transforma y la hace más eficaz (Szakolczai, 2014).

En este contexto, una diferencia analítica central para el presente estudio entre ambos autores se encuentra en el lugar que ocupa la confianza dentro del funcionamiento del poder. Para Weber, la confianza constituye el elemento subjetivo que hace posible la dominación legítima. No se trata de una disposición emocional difusa, sino de una creencia socialmente estructurada que permite que el poder sea reconocido como autoridad válida. En la dominación racional-legal, característica del Estado moderno, la confianza se deposita en la estabilidad de las normas, en la previsibilidad de los procedimientos y en la competencia técnica de la burocracia. La obediencia se sostiene en la expectativa de que el orden será aplicado de manera regular e impersonal, lo que permite transformar el poder en autoridad legítima y reducir la necesidad de la coerción directa. En las formas carismática y tradicional de dominación, la confianza adopta modalidades distintas —personal o cultural—, pero continúa operando como el vínculo que conecta obediencia y legitimidad (Schluchter, 2017).

En contraste, para Foucault, la confianza no constituye una categoría normativa explícita para explicar el funcionamiento del poder. Su análisis se desplaza desde la

legitimidad hacia las prácticas y tecnologías mediante las cuales el poder produce conductas y configura subjetividades. La obediencia moderna no depende necesariamente de la creencia consciente en la validez del orden, sino de la internalización de normas, saberes y técnicas de gobierno que hacen posible la conducción de las conductas. A través de dispositivos disciplinarios y biopolíticos, el poder organiza los espacios, regula los cuerpos, administra poblaciones y establece regímenes de verdad que orientan la acción individual. En este sentido, el poder puede operar sin requerir una adhesión explícita basada en la confianza, en la medida en que los individuos participan activamente en su propia regulación. En el último Foucault, la noción de *parresía* introduce una dimensión ética que desplaza el problema hacia la relación del sujeto con la verdad y consigo mismo, subrayando que la libertad no es exterior al poder, sino su condición de posibilidad (Inda, 2021).

La comparación entre Weber y Foucault permite, así, identificar dos dimensiones complementarias del poder moderno. Por un lado, la confianza como fundamento de la autoridad legítima y como condición de estabilidad institucional; por otro, la producción de obediencia mediante prácticas, saberes y tecnologías de gobierno que hacen posible la regulación social más allá de la adhesión consciente al orden. La crisis contemporánea de la autoridad puede interpretarse precisamente como la tensión entre ambas lógicas: el debilitamiento de las creencias que sostenían la legitimidad institucional y la expansión de formas difusas de poder que continúan organizando la conducta social sin generar necesariamente reconocimiento normativo (Oro Tapia, 2010).

Desde esta perspectiva, la autoridad en las democracias contemporáneas ya no puede sostenerse exclusivamente en la legalidad formal ni en la eficacia técnica, sino en la capacidad de articular legitimidad institucional, reconocimiento social y prácticas de gobierno compatibles con la autonomía de los sujetos. No obstante, más que asumir esta articulación como un equilibrio dado, es necesario reconocer la tensión estructural que la atraviesa: mientras la legitimidad requiere confianza como creencia en la validez del orden, las formas contemporáneas de poder operan crecientemente mediante dispositivos que orientan la conducta sin depender plenamente de dicha creencia. En este punto se hace visible un desplazamiento funcional de la confianza: de fundamento de la autoridad legítima en sentido weberiano, hacia un mecanismo operativo vinculado a la conducción de conductas en términos foucaultianos. La confianza deja así de ser únicamente un efecto del buen funcionamiento institucional para convertirse en un recurso que debe ser continuamente producido, gestionado y estabilizado en contextos de desconfianza estructural.

El diálogo entre Max Weber y Michel Foucault permite comprender que el problema contemporáneo del poder no reside únicamente en su ejercicio, sino en las condiciones bajo las cuales puede ser simultáneamente eficaz y reconocido como legítimo (Monereo, 2013). En este sentido, la aparente oposición entre ambos autores puede interpretarse menos como una incompatibilidad y más como una reconfiguración del problema del poder en la modernidad: Weber analiza las condiciones bajo las cuales el poder logra ser reconocido como legítimo mediante la creencia en la validez del orden, mientras que Foucault examina los modos en que ese mismo orden produce sujetos capaces de actuar conforme a determinadas racionalidades de gobierno. Así, más que enfoques simplemente complementarios, ambos permiten comprender un mismo proceso desde ángulos distintos: Weber explica la estabilización del poder a través de la legitimidad y la confianza institucional, mientras que Foucault muestra cómo dicha estabilidad se sostiene

también mediante prácticas, saberes y tecnologías que configuran la conducta más allá de la adhesión consciente.

La autoridad moderna aparece, entonces, como el resultado de una doble operación en tensión: requiere ser reconocida como válida y, simultáneamente, ser eficaz en la conducción de conductas. La crisis contemporánea de la autoridad puede interpretarse, en consecuencia, como el desajuste entre estas dos dimensiones, donde la confianza ya no opera exclusivamente como creencia legitimadora, sino como un componente estratégico en la producción de aceptación social y en la regulación de la acción en contextos de incertidumbre creciente.

Implicaciones analíticas del diálogo Weber–Foucault

El presente apartado tiene como propósito discutir, desde un plano estrictamente teórico, las implicaciones analíticas derivadas del diálogo entre Weber y Foucault para la comprensión contemporánea de la autoridad y la confianza. La erosión contemporánea de la autoridad institucional puede interpretarse analíticamente con mayor claridad si se la examina desde la tensión entre la teoría de la dominación legítima de Max Weber y la analítica del poder desarrollada por Michel Foucault. Mientras Weber concibe la autoridad como una relación de dominación que se sostiene en la creencia compartida en su legitimidad, Foucault desplaza el análisis hacia las prácticas, dispositivos y saberes a través de los cuales el poder se ejerce cotidianamente sobre los sujetos, incluso más allá de la legalidad formal.

En clave weberiana, la autoridad institucional moderna se funda primordialmente en la dominación racional-legal: un orden normativo impersonal, reglas previsibles y una administración profesional que actúa conforme a competencias definidas (Krygier, 1981: 11-69). Sin embargo, cuando los individuos que ocupan posiciones de poder —políticos, funcionarios o burócratas— incumplen sistemáticamente estas reglas o las aplican de forma discrecional, puede producirse una fractura en la creencia subjetiva en la legitimidad del orden. La erosión de la autoridad no proviene entonces del marco institucional en sí mismo, sino de la incongruencia entre normas y prácticas, entre legalidad formal y ejercicio efectivo del poder. Este deterioro no solo debilita la obediencia legítima, sino que transforma la dominación en una relación inestable, sostenida por mecanismos indirectos como el cálculo instrumental o la dependencia material. La autoridad pierde así su carácter estructural y se vuelve contingente, vulnerable a crisis recurrentes de legitimidad.

Ante el desgaste de la legitimidad racional-legal, emergen formas alternativas de validación del poder que combinan elementos técnicos, comunicativos y simbólicos. Desde una perspectiva analítica, puede sostenerse que asistimos a una recomposición de las fuentes de legitimidad, en la que el conocimiento experto, la eficiencia administrativa y la transparencia buscan compensar la pérdida de confianza en las instituciones tradicionales. No obstante, estas nuevas fuentes operan en un entorno distinto al de la modernidad clásica. Aquí, la contribución foucaultiana resulta central: la legitimidad ya no se configura exclusivamente en el marco jurídico-institucional, sino también en redes de discursos, saberes y prácticas comunicativas que participan en la producción de subjetividades políticas. Los medios de comunicación y las plataformas digitales no solo informan sobre el ejercicio del poder, sino que pueden contribuir a configurar percepciones, emociones y disposiciones políticas, moldeando formas contemporáneas de relación con la autoridad.

Desde una lectura foucaultiana, este proceso puede interpretarse como la producción de sujetos autogobernables, característica de las racionalidades liberales de gobierno. En este sentido, la confianza puede desplazarse hacia formas de autoconfianza vinculadas con la gestión individual de la libertad, más que con la adhesión directa a instituciones específicas.

La transparencia deja de ser únicamente un principio normativo y puede comprenderse también como una tecnología de poder ambigua: permite visibilizar la acción gubernamental, pero simultáneamente fragmenta la comprensión pública de los problemas al privilegiar dinámicas de reacción inmediata. Esta ambivalencia refleja el carácter productivo y problemático de las racionalidades contemporáneas de gobierno. La legitimidad tiende así a volverse más contingente, dependiente de narrativas dominantes y de procesos comunicativos cambiantes más que de la coherencia institucional de largo plazo (Yurchak, 2024).

El punto de convergencia más fecundo entre Weber y Foucault puede localizarse en el análisis de la administración pública. Para Weber, la burocracia constituye el instrumento por excelencia de la dominación racional-legal: una organización jerárquica, profesionalizada e impersonal que garantiza previsibilidad y continuidad en el ejercicio del poder. Desde una lectura foucaultiana complementaria, esta misma administración puede observarse como un dispositivo de gobierno de las conductas sustentado no solo en la reglamentación formal, sino en procesos de regulación que orientan comportamientos mediante prácticas administrativas cotidianas. Las políticas públicas, los programas sociales y los procedimientos administrativos no solo ejecutan decisiones, sino que estructuran campos de acción posibles, inducen comportamientos y contribuyen a la producción de sujetos gobernables. Tales procesos se presentan aquí como ejemplos analíticos de racionalidades de gobierno y no como afirmaciones empíricas exhaustivas sobre contextos específicos.

En contextos donde la racionalidad burocrática coexiste con prácticas informales, la administración pública puede adoptar formas intermediarias, clientelares o corporativas, en las que el acceso a derechos puede verse mediado por relaciones de lealtad, dependencia o alineamiento político (Du Gay, 2003). Para Weber, estas prácticas representarían desviaciones de la dominación racional-legal; desde Foucault, pueden comprenderse como tecnologías de poder que operan eficazmente en el plano micro sin recurrir necesariamente a la coerción directa. El resultado es una forma híbrida de dominación: legal en su fachada normativa, pero estratégica en su funcionamiento cotidiano.

La confianza ocupa un lugar central en esta reconfiguración del poder (Gómez, 1995). En clave weberiana, constituye el componente subjetivo que permite que la dominación sea aceptada como legítima. Sin embargo, en determinadas configuraciones contemporáneas, la confianza puede desvincularse parcialmente de la legalidad institucional y anclarse en mecanismos de provisión material directa, particularmente mediante programas públicos o políticas distributivas.

Desde una lectura foucaultiana, estos apoyos pueden interpretarse como instrumentos de gobierno que orientan conductas sin necesidad de imponer obligaciones formales. La confianza puede emerger entonces como efecto de determinadas racionalidades de gobierno, en la medida en que los individuos anticipan estabilidad en beneficios o intervenciones estatales. Se trata de una confianza funcional para la gobernabilidad, aunque potencialmente frágil desde el punto de vista democrático cuando sustituye relaciones basadas en derechos por dinámicas de dependencia administrada (Foucault,

2017). Esta forma de gubernamentalidad descansa en la capacidad del Estado para gestionar expectativas, distribuir recursos y producir adhesión simbólica más que en la consolidación exclusiva de instituciones impersonales.

Para Max Weber y Michel Foucault, la crisis contemporánea de la autoridad institucional no debe entenderse como el colapso del Estado, sino como una mutación en las formas de dominación y gobierno. Más que una transformación meramente descriptiva, esta mutación implica un cambio en la lógica misma de la legitimidad: la autoridad ya no se sostiene exclusivamente en la legalidad ni en la coerción, sino en un conjunto heterogéneo de dispositivos administrativos, discursivos y materiales que producen obediencia, confianza y aceptación social de manera diferenciada. En este marco, la confianza experimenta un desplazamiento funcional: deja de operar únicamente como creencia en la validez del orden —en sentido weberiano— para convertirse en un recurso estratégico vinculado a la conducción de conductas —en sentido foucaultiano—. Esto implica que la legitimidad ya no puede explicarse solo por la coherencia normativa de las instituciones, sino también por su capacidad para generar, gestionar y estabilizar expectativas en contextos de incertidumbre. La autoridad en las democracias actuales ya no descansa únicamente en la validez formal del derecho ni en la eficacia administrativa, sino en la convergencia —siempre inestable— entre reconocimiento social y capacidad de incidir en la conducta. Esta doble exigencia redefine el problema democrático: no basta con restaurar marcos legales, sino que resulta indispensable impedir que la confianza sea instrumentalizada como simple recurso de gobernabilidad, desvinculado de principios normativos. Cuando ello ocurre, la legitimidad fundada en derechos tiende a desplazarse hacia formas de adhesión precarias, dependientes de la gestión y no del reconocimiento. En consecuencia, repensar la autoridad implica reconstruir el vínculo entre legalidad, responsabilidad política y producción social de confianza, no como un efecto secundario del poder, sino como una condición crítica para la solidez y la calidad de las democracias contemporáneas (Foucault, 2017).

Transformaciones contemporáneas de la autoridad y la legitimidad

La comprensión de las transformaciones contemporáneas del poder exige examinar de manera integrada qué ha cambiado en la autoridad, cuáles han sido las mutaciones en los fundamentos de la legitimidad y qué tipo de autoridad caracteriza actualmente a las sociedades modernas. Lejos de representar una ruptura absoluta con el orden político moderno, estos cambios pueden entenderse como el resultado de un desplazamiento histórico en las formas mediante las cuales el poder logra estabilizar la obediencia y producir aceptación social (Rábanos, 2025). El diálogo entre la sociología de la dominación legítima desarrollada por Max Weber y la analítica del poder propuesta por Michel Foucault permite interpretar estas transformaciones como parte de una reconfiguración más amplia del vínculo entre instituciones, sujetos y racionalidades de gobierno.

En la formulación clásica weberiana, la autoridad constituye una relación social fundada en la probabilidad de obediencia sustentada en la creencia en la legitimidad del mandato. La dominación racional-legal representó, en este sentido, el principio organizativo fundamental del Estado moderno, al sustituir vínculos personales de subordinación por un orden impersonal basado en normas generales, competencias

definidas y una administración profesionalizada. La estabilidad del sistema político dependía de la previsibilidad institucional y de la confianza depositada en procedimientos abstractos antes que en individuos concretos. La autoridad aparecía así asociada a la posición institucional y respaldada por la convicción compartida de que las reglas eran válidas y debían cumplirse (Pereda, 2009).

Sin embargo, las condiciones sociales contemporáneas han alterado profundamente este esquema. La expansión de la reflexividad social, la diversificación de valores, la aceleración comunicativa y el escrutinio permanente del ejercicio del poder han debilitado la presunción automática de autoridad asociada al cargo público o a la institución. La autoridad ya no se deriva exclusivamente de la legalidad formal ni del reconocimiento previo del mandato, sino que debe justificarse de manera constante frente a ciudadanos que evalúan decisiones, resultados y comportamientos institucionales en tiempo real. En este contexto, la autoridad pierde parte de su carácter estructural y adquiere un carácter contingente, dependiente de procesos continuos de validación social. Más que desaparecer, la autoridad se transforma: deja de operar como un principio incuestionado de obediencia para convertirse en una relación permanentemente negociada (Saavedra Bazaga, 2026).

El aporte foucaultiano permite comprender este desplazamiento al mostrar que el poder moderno no se ejerce únicamente mediante órdenes explícitas o jerarquías visibles, sino a través de prácticas que orientan el campo de acción de los individuos. Gobernar implica conducir conductas, estructurar posibilidades y producir condiciones dentro de las cuales los sujetos actúan libremente. Desde esta perspectiva, el ejercicio del poder no requiere necesariamente la adhesión consciente a un mandato legítimo, pues puede operar mediante dispositivos administrativos, saberes expertos, normas técnicas y mecanismos de regulación que inciden en el comportamiento cotidiano. La autoridad contemporánea se vuelve así menos visible como mando directo y más operativa como capacidad de orientar decisiones, gestionar expectativas y organizar conductas colectivas.

Este desplazamiento en la forma de la autoridad se encuentra estrechamente vinculado con una transformación paralela de los fundamentos de la legitimidad. En el modelo weberiano, la legitimidad descansaba en sistemas relativamente estables de creencias compartidas que convertían la obediencia en aceptación legítima del orden político. La confianza institucional funcionaba como el soporte subjetivo que hacía posible la coordinación social sin recurrir permanentemente a la coerción. En las sociedades contemporáneas, sin embargo, la legitimidad se vuelve crecientemente dinámica y provisional. La confianza deja de ser una disposición relativamente estable para transformarse en una evaluación continua del desempeño institucional (Fukuyama, 2016).

Las instituciones democráticas continúan fundamentándose formalmente en principios de legalidad e imparcialidad, pero su aceptación social depende cada vez más de la capacidad de producir resultados, gestionar riesgos y responder a demandas inmediatas. La legitimidad ya no se apoya exclusivamente en la creencia en la validez del orden jurídico, sino también en prácticas administrativas, comunicativas y materiales que generan aceptación pragmática del poder. Desde una lectura foucaultiana, puede afirmarse que la legitimidad se produce parcialmente como efecto de racionalidades de gobierno que organizan la vida social mediante políticas públicas, indicadores de desempeño, mecanismos de transparencia y dispositivos de gestión que orientan comportamientos sin necesidad de imponer obediencia directa. En este escenario, la confianza experimenta un desplazamiento significativo. Si en la modernidad clásica constituía el fundamento

subjetivo de la autoridad legítima, en el contexto contemporáneo aparece también como resultado de prácticas de gobierno capaces de generar previsibilidad, beneficios tangibles o estabilidad en la acción estatal. Los individuos pueden aceptar decisiones no necesariamente porque compartan plenamente los valores del sistema político, sino porque anticipan continuidad en la provisión de servicios, seguridad o recursos. La confianza adopta así un carácter funcional, vinculado a expectativas prácticas antes que, a adhesiones normativas profundas, lo que introduce una tensión permanente entre gobernabilidad y legitimidad democrática (Fukuyama, 2016).

El resultado de estas transformaciones no es la desaparición de la autoridad, sino la emergencia de formas híbridas que combinan elementos de legitimidad institucional con mecanismos de conducción de conductas propios de la gubernamentalidad moderna. La autoridad contemporánea requiere simultáneamente reconocimiento legal y eficacia práctica. Por un lado, las instituciones siguen necesitando marcos normativos que otorguen estabilidad y validez formal al ejercicio del poder; por otro, su funcionamiento efectivo depende cada vez más de la capacidad para producir cooperación social mediante procesos de regulación indirecta, participación y autorresponsabilidad individual. La obediencia ya no se asegura únicamente mediante normas o jerarquías, sino mediante la implicación activa de los sujetos en su propia conducción.

El terreno donde esta reconfiguración del poder se vuelve más nítida es la administración pública, espacio en el que se entrelazan la racionalidad jurídica clásica y las formas contemporáneas de gobierno orientadas a la conducción de conductas. Lejos de limitarse a ejecutar decisiones, los dispositivos administrativos —políticas, programas y procedimientos— configuran horizontes de acción, orientan elecciones individuales y producen expectativas diferenciadas de confianza. En este marco, la legitimidad ya no se deriva automáticamente del orden normativo, sino que depende de la capacidad de estas prácticas para articular desempeño efectivo y reconocimiento social. Cuando dicha articulación se debilita, la autoridad no se extingue, pero pierde consistencia simbólica y queda expuesta a ciclos recurrentes de desconfianza.

Desde esta perspectiva, la crisis actual de la autoridad no expresa la desaparición del poder ni el agotamiento del Estado, sino un desajuste entre estructuras institucionales concebidas bajo la lógica de la dominación racional-legal y formas de gobierno que operan mediante dispositivos flexibles, comunicativos y orientados a la gestión de poblaciones. El poder continúa siendo operativo, pero ha dejado de producir legitimidad de manera automática. La autoridad subsiste bajo modalidades más contingentes, sujetas a escrutinio permanente y dependientes de procesos incesantes de validación social.

En este contexto, las sociedades contemporáneas no transitan simplemente de un modelo de autoridad a otro, sino que experimentan una transformación en los fundamentos mismos de la legitimidad. La estabilidad basada en la creencia en la validez del orden cede lugar a una dinámica de validación continua, en la que la confianza deja de ser un supuesto previo para convertirse en un resultado que debe ser producido y sostenido. Este desplazamiento implica que la autoridad ya no puede explicarse únicamente por la coherencia normativa de las instituciones, sino por su capacidad para generar previsibilidad, gestionar expectativas y responder eficazmente en escenarios marcados por la incertidumbre.

La relación entre autoridad y confianza se redefine, así como una tensión persistente entre reconocimiento normativo y producción práctica de aceptación. Esta tensión

permite explicar por qué el poder puede mantenerse eficaz incluso cuando la legitimidad se erosiona, al tiempo que evidencia los límites de una gobernabilidad basada en la gestión de la conducta. En consecuencia, situar la confianza en el centro del análisis sociológico del poder contemporáneo no solo permite comprender estas mutaciones, sino también abrir la discusión sobre las condiciones bajo las cuales es posible reconstruir una autoridad democrática que articule legalidad, eficacia y autonomía de los sujetos sin reducir la legitimidad a un efecto contingente de la administración del orden social (Bertelli, 2021).

Conclusiones

El análisis desarrollado a lo largo de este trabajo permite afirmar que la relación entre autoridad y confianza constituye hoy uno de los nudos críticos de la legitimidad del poder en las sociedades contemporáneas. A partir del diálogo entre la sociología de la dominación legítima de Max Weber y la analítica del poder de Michel Foucault, se ha mostrado que la crisis actual de la autoridad no implica su desaparición, sino una reconfiguración histórica de las condiciones bajo las cuales el poder logra ser reconocido como válido y socialmente aceptado. La autoridad ya no puede sostenerse exclusivamente en la legalidad formal, en la tradición ni en el carisma personal, sino que depende de procesos más complejos de reconocimiento, conducción de conductas y producción de subjetividades que articulan legitimidad institucional y racionalidades contemporáneas de gobierno.

Desde una perspectiva weberiana, el trabajo confirma que la autoridad moderna descansa en una creencia socialmente compartida en la legitimidad del orden, creencia que se traduce en confianza institucional. La dominación racional-legal, cristalizada en la burocracia moderna, ha sido históricamente el principal soporte de esa confianza, al ofrecer previsibilidad, imparcialidad y continuidad. Sin embargo, cuando las instituciones se perciben como ineficientes, opacas o incoherentes con sus propios principios normativos, la creencia en su legitimidad se erosiona, y con ella la disposición subjetiva a obedecer. La crisis contemporánea de la autoridad revela así un desacoplamiento creciente entre legalidad formal y experiencia social del gobierno, por lo que la pérdida de confianza no expresa únicamente un déficit institucional, sino una transformación en los mecanismos de reconocimiento del poder. La crisis de la autoridad, en este sentido, no es únicamente normativa, sino profundamente simbólica: expresa la ruptura entre reglas formales y prácticas efectivas del poder.

El aporte de Michel Foucault permite complejizar este diagnóstico al desplazar el foco desde la legitimidad hacia los mecanismos concretos mediante los cuales el poder se ejerce. La autoridad ya no se manifiesta primordialmente como mandato visible, sino como una red de dispositivos disciplinarios, regulatorios y de seguridad que conducen las conductas desde la aparente libertad de los sujetos. En este marco, la confianza puede operar como una tecnología de poder: no como adhesión consciente a un orden legítimo, sino como efecto contingente de prácticas administrativas, discursivas y gubernamentales que orientan comportamientos y estabilizan expectativas sociales. El poder moderno, así, puede en ciertos contextos prescindir parcialmente de la creencia explícita en la legitimidad, apoyándose en procesos de normalización, gestión del riesgo y autorregulación.

La comparación entre Weber y Foucault revela, por tanto, una tensión fundamental. Mientras el primero subraya la necesidad de la confianza como fundamento subjetivo de la autoridad legítima, el segundo muestra cómo el poder puede operar eficazmente incluso

en contextos de desconfianza institucional mediante la gestión técnica y discursiva de la conducta. El análisis desarrollado permite sostener que la autoridad contemporánea emerge precisamente en la intersección entre estas dos lógicas, combinando reconocimiento normativo y eficacia gubernamental. Esta tensión no es meramente teórica, sino profundamente política: permite comprender por qué las democracias contemporáneas pueden funcionar administrativamente aun cuando la confianza pública en las instituciones se encuentra deteriorada, aunque a costa de una legitimidad más frágil, contingente y permanentemente evaluada.

Desde una perspectiva ética, el trabajo sugiere que la reconstrucción de la autoridad no puede basarse en la mera intensificación del control ni en la personalización carismática del poder. La autoridad democrática contemporánea exige articular racionalidad institucional y autonomía subjetiva, lo que implica, por un lado, el fortalecimiento de instituciones racional-legales coherentes, imparciales y responsables capaces de restituir la confianza institucional en sentido weberiano y, por otro, el reconocimiento de la capacidad de autogobierno de los sujetos, en la línea del último Foucault, donde la ética de sí aparece como un límite frente a la dominación y como condición de legitimidad democrática.

En términos políticos, los hallazgos del artículo advierten sobre los riesgos de una gobernabilidad sustentada exclusivamente en la gestión instrumental de la confianza, especialmente cuando esta se produce a través de mecanismos de dependencia material o de regulación conductual encubierta. Tales estrategias pueden generar adhesión a corto plazo, pero tienden a debilitar la legitimidad democrática al sustituir derechos por beneficios y ciudadanía por administración de poblaciones. La autoridad resultante puede mantener estabilidad operativa sin consolidar reconocimiento legítimo duradero, volviéndose funcional para la gobernabilidad, pero estructuralmente vulnerable desde el punto de vista democrático.

Finalmente, este trabajo aporta elementos para una agenda futura de investigación orientada a comprender empíricamente cómo operan estas transformaciones de la autoridad y la confianza en instituciones concretas —administraciones públicas, universidades o sistemas de bienestar— y bajo qué condiciones la autoridad puede reconstruirse como una práctica ética, relacional y democrática. No obstante, más que cerrar con una síntesis descriptiva, es posible precisar el principal aporte teórico del análisis: la identificación de un desplazamiento funcional de la confianza en las sociedades contemporáneas. Entre Max Weber y Michel Foucault no se plantea una elección excluyente, sino una tensión analítica que permite comprender la mutación del poder moderno. Mientras Weber explica las condiciones bajo las cuales la autoridad se estabiliza mediante la creencia en su legitimidad, Foucault muestra cómo esa estabilidad puede sostenerse también a través de prácticas, dispositivos y racionalidades que orientan la conducta más allá de la adhesión consciente. En este cruce, la confianza deja de operar únicamente como fundamento normativo de la obediencia para convertirse en un componente estratégico en la producción de aceptación social y en la regulación de expectativas. La crisis actual de la autoridad puede entenderse, así, como el resultado de un desacoplamiento progresivo entre legitimidad institucional y gobierno de las conductas, donde los mecanismos de poder continúan siendo eficaces aun cuando las creencias que sostenían su reconocimiento se debilitan. Este desajuste no implica la desaparición de la autoridad, sino su reconfiguración bajo formas más contingentes, reflexivas y dependientes de procesos continuos de validación. En esa tensión se define no solo el futuro de la autoridad, sino también las posibilidades de reconstruir una legitimidad democrática sostenible que no reduzca la confianza a un mero instrumento

de gobernabilidad, sino que la articule con principios normativos, reconocimiento social y autonomía de los sujetos en contextos de creciente complejidad.

Referencias

- ABELLÁN, J. (2007). "Estudio preliminar" en WEBER M. **Sociología del poder**. Madrid: Alianza.
- AGUILAR, L. (2020). "Modernidad, racionalidad, efectividad: en conmemoración de Max Weber". **Espiral. Estudios sobre Estado y sociedad**. N° 27, 78-79. <https://doi.org/10.32870/cees.v28i78-79.7204>
- ALCÁNTARA, M. (2011). **Gobernabilidad, crisis y cambio**. México: Fondo de Cultura Económica.
- BENDIX, R. (1974). **Estado nacional y ciudadanía**. Buenos Aires: Amorrortu.
- BERTELLI, A. (2021). **Democracy administered: How public administration shapes representative government**. New York: Cambridge University Press.
- BUCHELY, L. (2014). "Más allá del modelo weberiano: el debate sobre las burocracias y el Estado" en GUPTA, A; SHARMA, A; LIPSKY, M; y WRIGHT M. **Las burocracias**. Colombia: Siglo del hombre.
- DE FEO, N. (2007). **Introducción a Max Weber**. Buenos Aires: Amorrortu.
- DREYFUS, F. (2012). **La invención de la burocracia**. Buenos Aires: Biblos.
- DU GAY, P. (2003). "Organización de la identidad: gobierno empresarial y gestión pública" en HALL, S. y DU GAY, P. (Compiladores). **Cuestiones de identidad cultural**. Buenos aires: Amorrortu.
- (2000). **In praise of bureaucracy: Weber, organization, ethics**. London: Sage.
- FOUCAULT, M. (1988). "El sujeto y el poder". **Revista Mexicana de Sociología**. N° 50, 3-20. <https://revistamexicanadesociologia.unam.mx/index.php/rms/article/view/61350/54163>
- (2007). **Historia de la sexualidad I. La voluntad del saber**. México: Siglo XXI.
- (2017). **La parresía**. Madrid: Biblioteca Nueva.
- (2006). **Seguridad, territorio, población**. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- (2008). **Vigilar y castigar**. Buenos Aires: Siglo XXI.
- FUKUYAMA, F. (2015). **Los orígenes del orden político**. Madrid: Deusto.
- (2016). **Orden y decadencia política**. Madrid: Deusto.
- GÓMEZ, C. (1995). **Políticos, burócratas y expertos**. Madrid: Siglo XXI.
- INDA, G. (2021). "Itinerarios teóricos sobre burocracia y política: de la tensión weberiana a las soluciones de compromiso". **Desafíos**. N° 33, 1-33. <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/desafios/a.8553>

KRYGIER, M. (1981). "El Estado y la burocracia en el crecimiento de un concepto" en KAMENKA, E. y KRYGIER, M. (Compiladores). **La burocracia: La trayectoria de un concepto**. México: Fondo de Cultura Económica.

MOMMSEN, W. (1984). **Max Weber and German Politics, 1890–1920**. Chicago: University of Chicago Press.

..... (1984). **Max Weber and German Politics, 1890–1920**. Chicago: University of Chicago Press.

MONEREO, J. (2013). **Modernidad y capitalismo**. España: El viejo topo.

O'DONNELL, G. (2009). **El Estado burocrático autoritario 1966-1973. Triunfos, derrotas y crisis**. Buenos Aires: Prometeo.

ORO TAPIA, L. (2010). **Max Weber: La política y los políticos**. Santiago de Chile: RIL Editores.

PEREDA, C. (2009). **Sobre la confianza**. Barcelona: Herder.

PERELMITER, L. (2016). Burocracia plebeya. Argentina: UNSAM.

PETERS, G. (1999). La política de la burocracia. México: Fondo de Cultura Económica.

RÁBANOS, J. (2025). **Modelos contemporáneos de autoridad**. Madrid: Marcial Pons.

SAAVEDRA BAZAGA, A. (2026). "Alternativas de autoridad en la era de la gobernanza regulatoria". **Revista de derecho público: Teoría y método**. N° 13, 33–61. https://doi.org/10.37417/RDP/vol_13_2026_3160

SANTANA, J. y PÉREZ, A. (1999). "Habermas y Foucault: modernidad, posmodernidad y teoría de la historia". **Vegueta**. N° 4, 103-116. https://accedacris.ulpgc.es/bitstream/10553/2373/1/0234500_00004_0006.pdf

SCHLUCHTER, W. (2017). **El desencantamiento del mundo. Seis estudios sobre Max Weber**. México: Fondo de Cultura Económica.

..... (2014). "Acción y estructura según Max Weber: Bosquejo de un programa de investigación" en TREJO, C. (Editora). **Max Weber. Significado y actualidad**. Colombia: Universidad Nacional de Colombia.

SZAKOLCZAI, Á. (2014). **Max Weber and Michel Foucault: Parallel life-works**. New York: Routledge.

WEBER, M. (2019). Economía y sociedad. México: Fondo de Cultura Económica.

..... (2002). **La ética protestante y el espíritu del capitalismo**. Madrid: Alianza Editorial.

..... (1998). **Ensayos sobre metodología sociológica**. Buenos Aires: Editorial Amorrortu.

..... (1987). Ensayos sobre sociología de la religión, 3 tomos. Madrid: Taurus.

..... (2013). **La bolsa. Introducción al sistema bursátil**. Barcelona: Editorial Ariel.

..... (2021). **El político y el científico**. Madrid: Alianza.

YURCHAK, A. (2024). **Todo era para siempre, hasta que dejó de serlo: La última generación soviética**. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

ZABLUDOVSKY, G. (1991). “Patrimonialismo y modernización en México”. Breviario político. N° 7-8, 14-17. <https://ginazabludovsky.files.wordpress.com/2011/08/patrimonialismo-y-modernizacic3b3n-en-mc3a9xico.pdf>